ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
566806318

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	646	2

Asegurado:	Documento:
POTI SOCIEDAD ANONIMA	80079314-5

Domicilio:	Localidad:
PADRE CARDOZO 469 C/ ESPAÑA	ASUNCION, PARAGUAY - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/05/2021	16/05/2021	16/09/2021	50.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 1.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** OFICINAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ASUNCION, PARAGUAY **Detalle Sumas Aseguradas** - Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de 50.000.000 Gs..-	50.000.000	286.364
	TOTALES	50.000.000	286.364

TOMADOR: POTI SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADO: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

==========

CONTRATO MDS/010/2019 - CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CEDE CENTRAL Y OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL 2019/2020/2021 - ID. 357.840/2019.-

==========

COBERTURA:
Sobre la Responsabilidad Civil a personas emergentes de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar a la vida, cuerpo o salud de terceras personas, daños a las cosas bienes de terceras personas que sean consecuencia única y directa, del ejercicio de su actividad.-

==========

DITRIBUCION DE LA SUMA ASEGURADA:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona, hasta la suma de Gs.15.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más personas, hasta la suma de Gs.35.000.000.-
- Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-
- Total en Conjunto, hasta la suma de Gs. 45.000.000.-

==========S

e hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

==========

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
566806318

Póliza Nº 1110000646.
Asegurado: POTI SOCIEDAD ANONIMA

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	286.364
I.V.A. s/Prima	28.636
Premio	315.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	315.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		315.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/05/2021	315.000
TOTAL		315.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 315.000 (Guaranies Trescientos Quince Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, PARAGUAY, 26 de mayo de 2021

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL